

N.º 365.

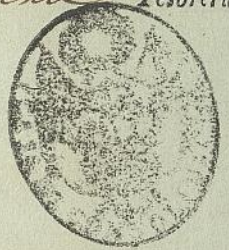
REPUBLICA PERUANA.

Por 100. p.

Lima y Junio 14. de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del *Individuo de Dragón José Duñaga* procedentes de la *gran. comedia a los Criados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto del día de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Perú* Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

El Ministro de Hacienda  
José de la Larrea  
y Loredo.



O.L. 146-2384

OL 146-2424

*Manuel Estabro*

Corresponde al *Mariano Arosmena* Pana-  
ma Julio 13 del 1826.

*Ramon Arosmena*



MH-OL146

CAS. 53

Doc. 310

FOL. 1



REPUBLICA PERUANA

No. 20

Elm. J. ...

Comand. D. ...  
Julio 26. de 1881

Don



O.F. 414-5384



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*